INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO
GESTIÓN JURIDICA

MUNICIPIO DE YOPAL

1001.84
Yopal, 09 de diciembre de 2022
Monseñor
PASTORA MARIN VASQUEZ
(Representante legal hermanitas de la congregacion)
Dirección calle 10 No. 23 66; calle 11 23 – 73 de Yopal
Código Postal: 850001
Ciudad Yopal Casanare

Ref: invitación a presentar propuesta para el proceso de contratación directa

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de arrendamiento, para la ejecución del siguiente objeto contractual: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 11 No. 23- 73; CALLE 10 No. 23 – 66 EN YOPAL, DURANTE LA VIGENCIA 2023 PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (216.000.000)) incluido IVA, valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de Arrendamiento así: Mediante once (11) actas parciales contadas a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cada una por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE IVA Incluido, previa entrega de la factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social; y un (1) acta final de terminación por un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) M/CTE IVA Incluido, previa presentación de informe final de factura o cuenta de cobro, soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato

FECHA LÍMITE DE LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA La fecha límite de la presentación de la propuesta es hasta 12:00 pm del día 12 de diciembre de 2022

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Entregar al Municipio de Yopal el inmueble dado en arrendamiento en óptimas condiciones para la prestación del servicio educativo y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos, previa suscripción del acta de inventario firmada por las partes del contrato.

2. Hacer entrega del inventario de bienes muebles, equipos y demás material educativo y pedagógico para la prestación del servicio educativo.

3. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte del Municipio de Yopal.

4. Librar a la Entidad Estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.

GCC ISO 9001
Certificate No LAT - 0969

5. Garantizar la disponibilidad de los servicios públicos necesario para la prestación del servicio (energía eléctrica, acueducto y alcantarillado de aguas lluvias y aguas negras).

6. Garantizar que la carpintería metálica y en madera de las diferentes áreas se encuentre en buenas condiciones y que garanticen la seguridad de los estudiantes.

7. Garantizar que el sistema hidráulico y sanitario se encuentre funcionando correctamente.

8. Garantizar que los accesos al inmueble cuenten con la debida seguridad de tal forma que permita salvaguardar la integridad de los estudiantes, personal docente, directivo docente y administrativo de la institución educativa.

9. Garantizar que el inmueble esté libre de hipotecas o cualquier otro tipo de gravamen que afecte el uso, goce y disfrute del bien inmueble y el cumplimento de las demás actividades.

10. Cumplir todas las obligaciones que como arrendador señala el código civil y código de comercio.

Para poder suscribir el Contrato de arrendamiento, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Valor de la propuesta (no exceda el valor del presupuesto oficial)

2. Carta de presentación de la propuesta debidamente suscrita

3. Hoja de vida de la función pública SIGEP 2

4. Certificación de la nunciatura apostólica

5. Certificado de tradición y libertad del inmueble

6. Copia de la escritura publica

7. Paz y salvo con el municipio de Yopal por el concepto del impuesto predial unificado y complementarios del año en vigencia

8. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal.

9. Copia de la libreta militar del representante legal (no aplica para mayores de 50 años)

10. Planilla de pago de los aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales del mes que corresponde al mes de la propuesta

11. Fotocopia del registro único tributario (RUT)

12. Fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal.

13. Certificado vigente de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la contraloría general de la república y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. La entidad consultara los antecedentes judiciales, de conformidad a lo establecido en el artículo 94 del decreto de ley 19 de 2012.La entidad procederá a consultar el registro nacional de medidas correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentra al día en el pago de multas establecidas en el código nacional de Policía

14. Certificaciones o fotocopias de acta de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten una vez el valor del contrato a suscribir

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

LIDA ZARET GAMBOA GONZÁLEZ
Cargo: Secretaria de Despacho - Secretaría de Educación

ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON
RESPONSABLE DE LA VERIFICACION, REVISION Y VALIDACION DE LA INFORMACION
CARGO PROFESIONAL CONTRATADO SEM